



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta Nº 27/5 Año 2007 Folio Nº _____
Asunto: DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO. Oficio
01/2007. S/ aut. prórroga realizar inspección técnica
vehicular anual a automotores y motocicletas ejercicio
2006.

Resolución Nº 5615 Artigas, 10 de enero del 2007.

VISTO: la solicitud efectuada por el Departamento de Acondicionamiento Urbano a través de Oficio Nº 01/2007, dando cuenta de la necesidad de prorrogar la inspección vehicular anual a automotores y motocicletas correspondiente al ejercicio 2006.

RESULTANDO: los múltiples planteamientos realizados por los contribuyentes, cuyas causas y/o motivos planteados son ajenos a la voluntad de las partes, las que influyeron para que no se realizaran en tiempo las referidas inspecciones.

CONSIDERANDO: la necesidad de dar una solución, y, las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Prorrogar las inspecciones para automotores para los días 12 y 13 de enero de 2007, y para motos y similares para los días 16 y 17 de enero del corriente año, correspondiente al ejercicio 2006 y por única vez.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y pase al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación - División Comunicación - para su publicidad y demás efectos. Diligenciado, siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano - División Tránsito - para su conocimiento, coordinación y demás efectos que hubiere lugar. Cumplido en todos sus términos, archívese.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Esc.ACFC/mmm